



PARTIDO POPULAR CRISTIANO

EL DERECHO LO DA EL TRABAJO

Fundado el 6 de Septiembre de 1981

Av. 27 de Febrero No. 273, Ens. Villa Consuelo, Distrito Nacional, R.D. • Tel.: 809-472-1216 • Fax: 809-732-3871



Santo Domingo, D. N.
21 de febrero de 2019.

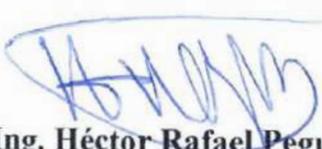
Al : **Dr. Julio Cesar Castaños Guzmán**
Presidente Junta Central Electoral

Vía : **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**
Secretario General

Asunto : **Remisión Certificación de los Estados**
Financieros Periodo Enero-Diciembre 2018

Plácenos saludarle deferentemente y a la vez remitirle el Informe de Auditores Independientes del Partido Popular Cristiano (PPC), en virtud de lo que establece el Párrafo 1 del Art. Octavo del Reglamento que crea las Normas Contables para el manejo de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos y los ingresos de otras fuentes lícitas, aprobado por el pleno de la Junta Central Electoral en fecha 17 de marzo del año 2017.

Agradeciendo su atención, se despide,


Ing. Héctor Rafael Peguero Méndez
Presidente PPC



ALTAGRACIA ACOSTA MATOS (CPA)

Av. Cesar Nicolás Penson #86. Apart. 102. Teléfono 829-864-814

ICPARD 1297, # Exequátur 2067



Informe de los Auditores Independientes

Al: Presidente del Partido Popular Cristiano (PPC)
Ing. Héctor Rafael Peguero Méndez



Opinión:

Hemos auditados los informes financieros adjuntos del Partido Popular Cristiano (PPC), los cuales comprenden los estados de su posición financiera al 31 de diciembre de 2018, los correspondientes estados de Ingresos y Egresos, Balance General y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. En nuestra opinión los estados financieros que le acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Partido Popular Cristiano (PPC) al 31 de diciembre de 2018, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Base para la opinión

Hemos realizado nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas se describen más adelante en nuestro informe, responsabilidades del auditor en relación con la revisión de los estados financieros. Somos independientes de la operatividad del Partido Popular Cristiano (PPC) de acuerdo con las disposiciones del código de ética profesional del Colegio de Contadores Públicos de la Republica Dominicana y del Código de ética para profesionales de la contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables de la dirección del Partido Popular Cristiano (PPC) en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera y por el control interno que determine necesario para permitir que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la institución para que continúe en marcha, relevando, según corresponda los asuntos



relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable.

Los encargados de la administración de la institución responsables de la supervisión del proceso de generación de informaciones financieras.



Responsabilidades del auditor independiente en relación con la auditoría de los estados financieros.



Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o errores, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría detectara siempre un error material cuando exista. Los errores se consideraran materiales si, individualmente o de forma agregadas, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas del usuario, tomados con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las normas y principios de auditorías de aceptación general aplicamos nuestro juicio profesional durante todo el desarrollo del experticio, identificamos, valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Obtenemos un entendimiento de control interno relevante para la auditoria que son adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la institución. Evaluamos las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones y las revelaciones relativas hechas por la administración.

Nuestras conclusiones se basan en las evidencias de auditoría obtenidas a la fecha de nuestro informe.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación fiel.



Altagracia Acosta Matos
C.P.A.



